

BUENOS AIRES, 3 JUL 1976

VISTO el pedido formulado por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, en el sentido de que se justifiquen las inasistencias en que incurra el personal docente de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, que concurren a la XXXVIII Semana de Geografía, por realizarse entre los días 25 y 29 de octubre de 1976, en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la asistencia a dicho Congreso redundará en beneficio de la enseñanza al acrecentar los concurrentes sus conocimientos, dada la especialización y el grado de perfeccionamiento que surgirá de las exposiciones y ponencias que se presentarán en dicho evento.

Por ello, y de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 1102 del 25 de junio de 1976,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

1°.- No computar las inasistencias en que incurra el personal docente de los establecimientos de enseñanza dependientes de este Ministerio, con motivo de su asistencia a la XXXVIII Semana de Geografía, por realizarse entre los días 25 y 29 de octubre de 1976, en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, organizada por la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos.

2°.- Los docentes participantes en dicho evento, de-

///

MCE
11/7/76



Ministerio de Cultura y Educación

///

berán presentar ante sus superiores una constancia extendida por las autoridades de la Sociedad Argentina de Estudios Geográficos, que acredite su asistencia al mismo.

3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Firma]
RICARDO FERRER BRUEN
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

M.C.E.
J.M.

[Firma]